



República de Colombia
**Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar**
Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado Sustanciador

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN: 20001-31-05-001-2016-00286-01
DEMANDANTE: HERMEL JOSÉ DAZA TORRES
DEMANDADO: CONSTRUCTORA MATTOS HERMANOS S.A.S.
ASUNTO: **REQUIERE JUZGADO DE ORIGEN**

Valledupar, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Revisado el expediente se advierte que el Juez de primera instancia realizó audiencias el 13 de diciembre de 2018; sin embargo, el medio magnético en que fue allegada (CD), no reproduce su contenido o no sirve en ningún programa audio visual.

Así las cosas, se solicita al *a quo* proceder a la incorporación del mismo correctamente o a su reconstrucción de ser el caso, **en el término máximo e improrrogable de tres (3) días.**

Por Secretaría, líbrese la comunicación correspondiente y manténgase el paginario hasta que se cumpla dicho lapso. Vencido, ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA
Magistrado